

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar que el término para que las partes se pronunciaran sobre el dictamen pericial presentado por la demandada Clínica Oftalmología de Alta Complejidad -OAT- y la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A., corrió durante los días 11, 14 y 15 de agosto de 2023. Dentro del término la demandante se pronunció; las demás partes guardaron silencio.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira (Risaralda), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con la constancia secretarial y en atención al escrito que antecede, por ser procedente, se ordena citar al perito médico, doctor Luis Gerardo Salcedo Prieto, para que asista a la audiencia de instrucción y juzgamiento que se llevará a cabo el día 28 de septiembre del año 2023 a las 8:30 A.M. con el fin de que pueda ser interrogado sobre su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen.

Se advierte que si el perito no asiste a la audiencia, el dictamen no tendrá valor, por lo que corresponde a la parte interesada procurar la vinculación del mismo a la audiencia (Art. 228 del C.G.P.)

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez.

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e257881cc03df44679e929be12a6cdb75419fab6038a86f398292125522ccdb6**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 132 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 25 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario